

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Junio Cuatro (04) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo Para La Efectividad de la Garantía Real – Hipoteca.  
Radicación: 005 – 2019 – 00264 – 00.  
Demandante: Banco BBVA S.A.  
Demandado: Doris Sanchez Rojas.

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante Dr. ARQUINOALDO VARGAS MENA, en escrito que antecede, y en virtud a lo establecido en el artículo 461 del C.G. del P., el Juzgado,

RESUELVE:

1º) Por PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA, declárese TERMINADO el proceso Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real – Hipoteca, de BANCO BBVA S.A., contra DORIS SANCHEZ ROJAS.

2º) Ordenar la cancelación de las Medidas Cautelares y del Embargo del bien trabado dentro del proceso, oficios que se le entregaran a la parte Demandante.

3º) De existir Títulos Judiciales en el proceso o los que llegaren con posterioridad se devolverán a quien realizo el descuento y/o haya consignado.

4º) Ordenar el desglose de la Primera Copia de la Escritura Publica N°. 1.083, del Veinticinco de Junio de Dos Mil Diez (25-06-2010) de la Notaria Quinta del Círculo de Ibagué – Tolima y el Pagare N°. 00130435639600186705 y el Pagare N°. 00130435609600231212. Títulos base del recaudo ejecutivo. Entréguese al demandante con las constancias pertinentes, en los precisos términos del artículo 116 del Código General del Proceso.

5º) Direcciones electrónicas de las partes, parte demandada [dorisanch01@hotmail.com](mailto:dorisanch01@hotmail.com), parte demandante [henry.poveda@bbva.com](mailto:henry.poveda@bbva.com), apoderado de la parte demandante [quinovar@afineltida.com](mailto:quinovar@afineltida.com).

6º) En firme el presente proveído, desanótese de los libros radicadores y archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.  
\_\_\_\_\_ fijado en la secretaría del juzgado hoy  
\_\_\_\_\_ a las 8:00 a.m.

SECRETARIA \_\_\_\_\_